

DICTAMEN TÉCNICO PARA FALLO

Licitación: LI-003-CUCS-AD-2022
Dependencia: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Descripción: Adquisición de reactivos y material de laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

NO.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	ABALAT S.A. DE C.V.	\$402,542.04
2	APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$305,933.86
3	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	\$833,880.80
4	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$717,358.92
5	EQUIVER, S.A. DE C.V.	\$23,549.57
6	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$185,104.65

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y los investigadores responsables de los proyectos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, se reunieron para hacer la evaluación de las propuestas, bajo los siguientes puntos:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el **capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, así como en los siguientes aspectos:

- I. Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II. Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.






- A) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación
- B) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados
- C) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III. Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión de los investigadores responsables de los proyectos, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

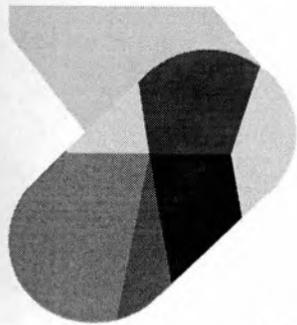
- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
 - Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
 - Condiciones de pago.
 - Precio
 - Vigencia de la cotización
 - Garantías
3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:
- 3.1. La empresa, **Applied Biosystems de México S. de R. L. de C.V.**, presenta errores de cálculo en el total de su propuesta, por lo que se hacen las correcciones aritméticas.
- 3.2. La empresa **Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V.**, presenta errores de cálculo en el total de su propuesta, por lo que se hacen las correcciones aritméticas
- 3.3. La empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, en la **partida 91** no cumple, el precio cotizado no corresponde al producto, por lo que se rechaza su propuesta; en la **partida 131** no cumple, se solicita marca Invitrogen y cotiza marca GIBCO.
- 3.4. La empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, en la **partida 1** no cumple, se solicita marca Biologix y cotiza marca BRAND, la **partida 2** no cumple, se solicita marca Biologix y cotiza marca BRAND, la **partida 57** no cumple, se solicita marca Thermocientific y cotiza marca BRAND, la **partida 63** no cumple, se solicita marca Finnipipette Thermo y cotiza marca IKA, la **partida 93** no cumple, se solicita marca Biologix y cotiza marca BRAND, la **partida 94** no cumple, se solicita marca Biologix y cotiza marca BRAND el monto de su propuesta aceptada como solvente es de \$185,104.65.
- 3.5. Las demás empresas no presentaron observaciones en sus propuestas.



3.6. Las partidas declaradas desiertas fueron:

- a) Partidas **11, 12, 32, 33, 37, 60, 62, 67, 77, 78, 84 a 89, 104 a 107, 111, 115, 116, 122, 123, 129 y 137** por no recibir propuesta alguna.
 - b) Partidas **1, 2, 57, 91, 93 y 94**, en virtud de que las propuestas recibidas por parte de los proveedores, no cumplen con los requisitos y características solicitadas.
4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación de la licitación **LI-003-CUCS-AD-2022** para la **“Adquisición de reactivos y material para laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”**, con cargo al Fondo **1.1.4.8.4, PROINPEP**, se adjudique de la siguiente manera:
- 4.1. A la empresa **Abalat, S.A. de C.V.**, las partidas **36, 38, 39, 96, 131 y 132** por un importe de: -----
\$47,822.16 (Cuarenta y siete mil ochocientos veintidós pesos 16/100 M.N.), I.V.A. incluido.
 - 4.2. A la empresa **Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.**, las partidas **16, 23 a 26, 29 a 31, 44, 71 a 73, 76, 80 a 83, 113, 114, 119, 125, 127 y 128**, por un importe de: -----
\$289,179.36 (Doscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido.
 - 4.3. A la empresa **Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V.**, las partidas **17, 21, 22, 27, 28, 40 a 43, 61, 103, 112, 118, 121, 133 a 136, 144 y 145**, por un importe de: -----
\$247,910.28 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos diez pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
 - 4.4. A la empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, las partidas **4 a 9, 18, 19, 45, 63 a 65, 75, 90, 92, 97, 98, 102, 108 a 110 y 130**, por un importe de: -----
\$155,797.78 (Ciento cincuenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 78/100 M.N.) I.V.A. incluido.
 - 4.5. A la empresa **Equiver, S.A de C.V.**, las partidas **56, 58, 59 y 138 a 143** por un importe de: -----
\$23,549.57 (Veintitrés mil quinientos cuarenta y nueve pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido.
 - 4.6. A la empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, las partidas **3, 10, 13 a 15, 20, 34, 35, 46 a 55, 66, 68 a 70, 74, 79, 95, 99 a 101, 117, 120, 124 y 126**, por un importe de: -----
\$119,137.36 (Ciento diecinueve mil ciento treinta y siete pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Secretaría Administrativa

Coordinación de servicios Generales

la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 44, 45 y 47** del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, GUADALAJARA, HOGAR DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO"

Guadalajara, Jal, 15 de julio de 2022

Elaboró

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Autorizó

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana
Coordinador de Servicios Generales



ACTA DE FALLO

Sonia Teresa Camacho Luna

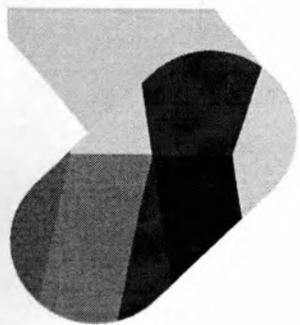
Licitación: LI-003-CUCS-AD-2022
Dependencia: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Descripción: Adquisición de reactivos y material de laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 9:10 horas del martes 19 de julio de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio “K” Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

La **Dra. Sonia Teresa Camacho Luna**, con cargo de **Presidente** del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación de la licitación **LI-003-CUCS-AD-2022** para la **“Adquisición de reactivos y material de laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP**, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Abalat, S.A. de C.V.**, las partidas **36, 38, 39, 96, 131 y 132** por un importe de: **\$47,822.16** (Cuarenta y siete mil ochocientos veintidós pesos 16/100 M.N.), I.V.A. incluido.
2. A la empresa **Applied Biosystems de México, S. de R.L. de C.V.**, las partidas **16, 23 a 26, 29 a 31, 44, 71 a 73, 76, 80 a 83, 113, 114, 119, 125, 127 y 128**, por un importe de: -----
\$289,179.36 (Doscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido.
3. A la empresa **Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V.**, las partidas **17, 21, 22, 27, 28, 40 a 43, 61, 103, 112, 118, 121, 133 a 136, 144 y 145**, por un importe de: -----
\$247,910.28 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos diez pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido.
4. A la empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, las partidas **4 a 9, 18, 19, 45, 63 a 65, 75, 90, 92, 97, 98, 102, 108 a 110 y 130**, por un importe de: -----
\$155,797.78 (Ciento cincuenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 78/100 M.N.) I.V.A. incluido.

ACTA DE FALLO LICITACION LI-003-CUCS-AD-2022

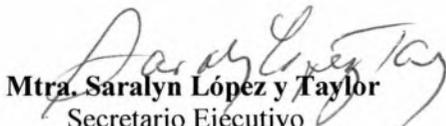


5. A la empresa **Equiver, S.A de C.V.**, las partidas **56, 58, 59 y 138 a 143** por un importe de: --
\$23,549.57 (Veintitrés mil quinientos cuarenta y nueve pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido.

 6. A la empresa **R.G. Representaciones para Laboratorios, S.A. de C.V.**, las partidas **3, 10, 13 a 15, 20, 34, 35, 46 a 55, 66, 68 a 70, 74, 79, 95, 99 a 101, 117, 120, 124 y 126**, por un importe de: -----
\$119,137.36 (Ciento diecinueve mil ciento treinta y siete pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido.
1. Monto total adjudicado en esta licitación: **\$ 883,396.50**

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**


Dra. Sonia Teresa Camacho Luna
Presidente


Mtra. Saralyn López y Taylor
Secretario Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265241
	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3338463442	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	ABALAT, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	2	3	4772230467
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	JOEY GEL CASTING SYSTEM (SISTEMA PARA GELES). CATALOGO OW-JGC2. MARCA THERMO SCI	1	\$ 3,329.00	\$ 3,329.00
IMPORTE CON LETRA:	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN 64/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$3,329.00
		I.V.A.		\$532.64
		TOTAL		\$3,861.64

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	45-60 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DÍAS	a) ANTICIPO:
		SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.		b) CUMPLIMIENTO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 321 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. LUIS GERARDO GASCON-GUERRA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Redo Mtz ABALAT, S. 4

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

203		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265206
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
33704	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	ABALAT, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	6	7	4772230467
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	PROQUANTUM HU IL-1B KIT, Número de catálogo A35574, Marca ThermoFisher	1	\$ 10,630.00	\$ 10,630.00
KIT	VCAM-1 Human ELISA kit 96 Test. Número de catálogo KHT0601. Marca Invitrogen.	1	\$ 9,719.00	\$ 9,719.00
KIT	ICAM-1 (soluble) Human Elisa Kit 96 Test. Número de catálogo BMS201. Marca Invitrogen	1	\$ 9,719.00	\$ 9,719.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 88/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$30,068.00
		I.V.A.		\$4,810.88
		TOTAL		\$34,878.88

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45-60 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
		SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.		b) CUMPLIMIENTO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 203 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DRA. YOLANDA FABIOLA MARQUEZ SANDOVAL RESPONSABLE DEL PROYECTO	Pedro Mtz ABALAT, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265197
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331050301 EXT 34200	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	ABALAT, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	10	11	4772230467
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	TRYP SIN 0.25% EDTA 500ML. Invitrogen. No Catalogo 26140079-pro	1	\$ 298.00	\$ 298.00
FRASCO	Alpha Tubulin Monoclonal Antibody (TU-01). Invitrogen. Catalog Number: 138000	1	\$ 7,531.00	\$ 7,531.00
IMPORTE CON LETRA:	NUEVE MIL OCHENTA Y UN 64/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$7,829.00
		I.V.A.		\$1,252.64
		TOTAL		\$9,081.64

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	45-60 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 327 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DUEÑAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265245
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3311773561	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	EQUIVER, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	14	15	55 5212 0652
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PAQUETE	Ammonium Persulfate (aps), 10g BIO RAD, No catálogo No Catálogo 1610700	1	\$ 384.88	\$ 384.88
PAQUETE	Glycine, 1Kg BIO RAD, No. de Catálogo 1610718	1	\$ 1,571.37	\$ 1,571.37
IMPORTE CON LETRA:	CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 20/100M.N.	SUB-TOTAL		\$1,956.25
		I.V.A.		\$313.00
		TOTAL		\$2,269.25

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45-60 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 238 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	 DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	 DR. JOSE MARIA CHAVEZ MACIEL RESPONSABLE DEL PROYECTO	 ANA MARCELA MACIAS EQUIVER, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265239
	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310585200 EXT 33677	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	EQUIVER, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	18		19
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
			55 5212 0652

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	1610719 Tris, 1 kg MARCA BIO-RAD	1	\$ 2,569.58	\$ 2,569.58
FRASCO	1610156 30% Acrylamide/Bis Solution 29 MARCA BIO-RAD	1	\$ 1,362.90	\$ 1,362.90
FRASCO	1706404 BLOTTING GRADE BLOCKER,300 GM MARCA BIO-RAD	1	\$ 1,206.40	\$ 1,206.40
FRASCO	1610798 1.5M TRISHCL,PH 8.8,1L MARCA BIO-RAD	1	\$ 1,448.51	\$ 1,448.51
FRASCO	1610799 0.5M TRISHCL,PH 6.8,1L MARCA BIO-RAD	1	\$ 1,295.30	\$ 1,295.30
FRASCO	2239040 BR-40 TIP,BLUE,1000uLMAX,500/B MARCA BIO-RAD	1	\$ 581.61	\$ 581.61
IMPORTE CON LETRA:	CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 20/100M.N.	SUB-TOTAL		\$8,464.30
		I.V.A.		\$1,354.29
		TOTAL		\$9,818.59

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	45-60 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	✓ PAGO: 30 DÍAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.	
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	a) ANTICIPO:
			b) CUMPLIMIENTO:

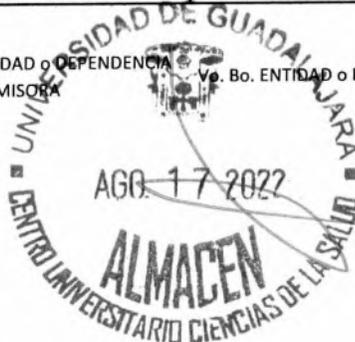
REQUISICIÓN 337 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. VIANETA MARTINEZ RODRIGUEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA V. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.



Factura Anticipada



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265193
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3339545677	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	EQUIVER, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	22	23	55 5212 0652
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	FAST START ESSENTIAL DNA PROBES MASTER. MARCA ROCHE. CAT: 6402682001 (5 viales de 1 ml de tapa roja (enzima) 5 viales de 1 ml de tapa blanca (agua grado biología molecular)	1	\$ 9,880.80	\$ 9,880.80
IMPORTE CON LETRA:	CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 20/100M.N.		SUB-TOTAL	\$9,880.80
			I.V.A.	\$1,580.93
			TOTAL	\$11,461.73

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45-60 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 230 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	 DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	 DR. LAURA VERONICA SANCHEZ OROZCO RESPONSABLE DEL PROYECTO	 EQUIVER, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	---------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





ORDEN DE COMPRA

206		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265195
	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
33806	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	26		3316042900/ 5551154708
	RFC	27	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TUBO	APC anti-human CD16 Antibody, 100 tests. Marca: BIOLEGEND. Número de catálogo: 302012.	1	\$ 7,525.00	\$ 7,525.00
TUBO	PE/Cyanine7 anti-human CD56 (NCAM) Antibody 100 tests. Marca: BIOLEGEND. Número de catálogo: 362510.	1	\$ 9,716.38	\$ 9,716.38
TUBO	LEGEND MAXTM Human Active MIF ELISA Kit, 1 Pre-coated Plate. Marca: BIOLEGEND. Número de catálogo: 438407.	1	\$ 8,620.69	\$ 8,620.69
TUBO	PerCP/Cyanine5.5 anti-human CD56 (NCAM) Antibody, 100 tests. Marca: BIOLEGEND. Número de catálogo: 362506.	1	\$ 8,620.69	\$ 8,620.69
IMPORTE CON LETRA:	CUARENTA MIL 00/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$34,482.76
		I.V.A.		\$5,517.24
		TOTAL		\$40,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4-12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
			SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.	

REQUISICIÓN 210 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. JOSE-BERGIO ZEPEDA NUÑO RESPONSABLE DEL PROYECTO	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

ELABORÓ

AUTONOMA ENTIDAD DE DEPENDENCIA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA No. 60. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

208		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265214
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310500922	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	30	31	3316042900/ 5551154708
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	LEGENDplex™ Human Inflammation Panel 1 (13-plex) with V-bottom Plate, 100 tests. Biolengend. Cat. 74809	1	\$ 45,150.00	\$ 45,150.00
IMPORTE CON LETRA:	CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$45,150.00
		I.V.A.		\$7,224.00
		TOTAL		\$52,374.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4-12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 152 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DRA. ALEJANDRA NATALI VEGA MAGAÑA P.A. Dra. Mariel Garcia Chagollán RESPONSABLE DEL PROYECTO	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA No. 30. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE EMISORA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

209		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265186
	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310585200 EXT 33909	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
[REDACTED]	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		
[REDACTED]	PROVEEDOR		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	33 47377041 ext. 7104
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	AICAR ELISA KIT :: HUMAN AICAR ELISA KIT, 96-STRIP-WELLS MYBIOSOURCE. CATÁLOGO: MBS2513992	1	\$ 12,701.39	\$ 12,701.39
KIT	HUMAN IRISIN ELISA KIT, 96-STRIP-WELLS MYBIOSOURCE. CATÁLOGO: MBS706887	1	\$ 18,265.81	\$ 18,265.81
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN 95/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$30,967.20
		I.V.A.		\$4,954.75
		TOTAL		\$35,921.95

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	ANTES 05/12/2022	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DÍAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 167 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARAH ANNE TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. ALFREDO DE JESUS CELIS DE LA ROSA RESPONSABLE DEL PROYECTO	[REDACTED] CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTORIZACION DE LA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

207		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265206
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
33704	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
			3316042900/ 5551154708
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	38	RFC	39 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ONETAQT Hot Start 2x Master MIX with STA (enzima para PCR tiempo real). Número de catálogo N01-M0484L. Marca OneTaq®	1	\$ 11,341.00	\$ 11,341.00
KIT	Resolvin D1 ELISA (size: 96 strip wells). Número de catálogo 500380-96. Marca Cayman Chemical	1	\$ 14,722.00	\$ 14,722.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 08/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$26,063.00
		I.V.A.		\$4,170.08
		TOTAL		\$30,233.08

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4-12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
			SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.	

REQUISICIÓN 203 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	MITRA. SARAI RUIZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DRA. YOLANDA FABIOLA MARQUEZ SANDOVAL RESPONSABLE DEL PROYECTO	 COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	259793
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3339561304	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	42		33 47377041 ext. 7104
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	43 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PAQUETE	MICROTUBOS CLAROS DE PP 0.6ml FONDO CONICO 1000/PAQ. AXYGEN CATALOGO MCT-060-C	1	\$ 343.38	\$ 343.38
PAQUETE	TUBO PARA PCR CON PARED DELGADA, DE POLIPROPILENO 0.2ml 1000/PAQ. AXYGEN CATALOGO PCR-02-C	1	\$ 632.69	\$ 632.69
PAQUETE	GUANTE AZUL DE NITRILO LIBRE DE POLVO, TAMAÑO CHICO	3	\$ 270.96	\$ 812.88
PAQUETE	GUANTE DE NITRILO, LIBRE DE POLVO TAMAÑO MEDIANO	4	\$ 270.96	\$ 1,083.84
PAQUETE	GUANTE DE NITRILO, LIBRE DE POLVO TAMAÑO GRANDE	1	\$ 270.96	\$ 270.96
PAQUETE	GUANTE DE NITRILO LIBRE DE POLVO TAMAÑO EXTRA CHICO	2	\$ 355.78	\$ 711.56
IMPORTE CON LETRA:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 16/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$3,855.31
		I.V.A.		\$616.85
		TOTAL		\$4,472.16

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	ANTES 05/12/2022	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 110 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LÓPEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DR. MONICA VAZQUEZ DEL MERCADO ESPINOZA RESPONSABLE DEL PROYECTO	
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTORIDAD EMISORA DE DEPENDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Vo. Bp. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE



NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265237
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3310585275	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N
TELÉFONO	DOMICILIO
	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
	PROVEEDOR
	33 47377041 ext. 7104
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELÉFONO
46	RFC
47	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	HUMAN AICAR ELISA KIT 96-STRIP-WELLS MARCA MYBIOSOURCE. CAT. MBS2513992.	1	\$ 12,701.39	\$ 12,701.39
IMPORTE CON LETRA:	CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 61/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$12,701.39
		I.V.A.		\$2,032.22
		TOTAL		\$14,733.61

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	ANTES 05/12/2022	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.		

REQUISICIÓN 281 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. IGNACIO GARCIA DE LA TORRE RESPONSABLE DEL PROYECTO	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

211		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265197
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331050301 EXT 34200	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	50	RFC	51 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			33 47377041 ext. 7104
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	AGUA TRIDESTILADA JT BAKER, Galón. No Catálogo 6180-20	2	\$ 425.00	\$ 850.00
FRASCO	CHI3L1 elisa kit :: Human Chitinase-3-like protein 1 ELISA Kit, 96-Strip-Wells MYBIOSOURCE. No Catalogo MBS765293	1	\$ 10,765.94	\$ 10,765.94
FRASCO	CHI3L2 elisa kit :: Human Chitinase 3 Like Protein 2 (CHI3L2) ELISA Kit, 96-Strip-Wells, MYBIOSOURCE . N° Catálogo MBS450589	1	\$ 13,911.05	\$ 13,911.05
FRASCO	CHID1 elisa kit :: Human Chitinase domain-containing protein 1. ELISA Kit, 96-Strip-Wells, MYBIOSOURCE . N° Catalogo MBS764700	1	\$ 10,765.94	\$ 10,765.94
KIT	TRIZOL REAGENT/200ML. Invitrogen. No catalogo 15596018	2	\$ 6,842.25	\$ 13,684.50
IMPORTE CON LETRA:	CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 82/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$49,977.43
		I.V.A.		\$7,996.39
		TOTAL		\$57,973.82

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	ANTES 05/12/2022	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 327 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARAH LYNN VITAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DRA. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DUEÑAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
AUTORIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265227
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS				
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE				
3334411757	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N				
TELÉFONO	DOMICILIO				
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.				
	PROVEEDOR				
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	54	55	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3316042900/ 5551154708	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DNA Clean y Concentrator-5 (Uncapped) 50 Preps Mca. Zymo Research (CAT D4003)	2	\$ 3,045.00	\$ 6,090.00
PZA	DNA/RNA Shield Fecal Collection Tube Tube (10 pack). Mca. Zymo Reseach (CAT R1101)	1	\$ 3,312.00	\$ 3,312.00
IMPORTE CON LETRA:	DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS 32/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$9,402.00
		I.V.A.		\$1,504.32
		TOTAL		\$10,906.32

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	4-12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 181 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. CARLOS ALBERTO ROMOQUILLO CARREON RESPONSABLE DEL PROYECTO	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AUTORIDAD DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
C.O. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265245
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
	CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
331177361	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	58		59 3316042900/ 5551154708
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	Cortisol Saliva ELISA Assay kit, 1x96 wells. Eagle Biosciences. No. Catálogo CRT32-K01	1	\$ 6,715.00	\$ 6,715.00
IMPORTE CON LETRA:	SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 40/100 PESOS M.N.		SUB-TOTAL	\$6,715.00
			I.V.A.	\$1,074.40
			TOTAL	\$7,789.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4-12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 238 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. JOSE MARIA CHAVEZ MACIEL RESPONSABLE DEL PROYECTO	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

204		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265239
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS			
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE			
3310585200 EXT 33677	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N			
TELÉFONO	DOMICILIO			
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.			
	PROVEEDOR			
	62		3316042900/ 5551154708	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	63	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	OKAG00002 Human BD-1 ELISA Kit, Size:1x96 well plate, Aviva Systems	1	\$ 15,342.00	\$ 15,342.00
KIT	437007 LEGEND MAXTM Human IL-1B ELISA Kit 1 Pre-coated Plate Biolegend	1	\$ 8,620.00	\$ 8,620.00
KIT	D4001 Zymoclean Gel DNA Recovery Kit (50 Preps) w / Zymo-Spin I Columns (Uncapped)	1	\$ 3,218.00	\$ 3,218.00
FRASCO	41003 GelRed® Nucleic Acid Gel Stain, 10,000X in water, 0.5 mL, Biotium	1	\$ 3,965.00	\$ 3,965.00
KIT	DNA Clean y Concentrator-5 (Uncapped)50 Preps Mca. Zymo Research	1	\$ 2,906.00	\$ 2,906.00
KIT	D6005 Quick-DNA Fungal/Bacterial Miniprep Kit (50 Preps). Mca. Zymo Research	1	\$ 5,685.00	\$ 5,685.00
IMPORTE CON LETRA:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES 76/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$39,736.00
		I.V.A.		\$6,357.76
		TOTAL		\$46,093.76

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4-12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
		SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.		
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 337 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MYRA, SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. VIANETH MARTINEZ RODRIGUEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	--

ELABORÓ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

205		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265197
	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
	CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331050301 EXT 34200	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	3316042900/ 5551154708		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	66 RFC	67 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	Anti CCP ELISA (IgG) 96 wells EUROIMMUN. No de catalogo EA 1505-9601	1	\$ 12,569.00	\$ 12,569.00
KIT	Cell Death Detection ELISA, 96 TESTS, Roche. N° de catalogo 11544675001	1	\$ 14,552.00	\$ 14,552.00
KIT	KIT DE ENSAYO SUPEROXIDO DISMUTASA 96 PRUEBAS INCLUYENDO ESTANDARES. CAYMAN CHEMICALS. No DE CATALOGO 706002-96	1	\$ 7,738.00	\$ 7,738.00
FRASCO	Mouse Anti-Sm Ig's (total (A G M) ELISA Kit, 96 tests, Quantitative 1 KIT Alpha Diagnostic International. No catalogo 5405	1	\$ 17,308.00	\$ 17,308.00
IMPORTE CON LETRA:	SESENTA MIL QUINIENTOS TRECE 72/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$52,167.00
		I.V.A.		\$8,346.72
		TOTAL		\$60,513.72

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4-12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
		SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.		
PAGO EN PARCIALIDADES:	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 327 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DRA. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DUEÑAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZA LA UNIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARIA ADMINISTRATIVA



NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

210		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265245
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3311773561	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
			33 47377041 ext. 7104
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	70 RFC	71 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PAQUETE	Micropipetas GLP F1 KIT 2 c/4 incluye o.2-2UL 2-20UL 20-200UL 100-1000UL 3 RACKS DE PUNTAS Y SOPORTE FINNPIPETTE THERMO, No. Catalogo 4700860N	1	\$ 17,234.90	\$ 17,234.90
BOLSA	PUNTAS 200UL AMARILLAS NO ESTERIL BOLSAS CON 1000 PIEZAS SORENSON. No de Catalogo. 10590	4	\$ 187.28	\$ 749.12
PAQUETE	PUNTAS 1000UL AZULES NO ESTERIL PAQUETE CON 1000 PIEZAS AXYGEN. No. de Catalogo T-1000-B	5	\$ 246.25	\$ 1,231.25
IMPORTE CON LETRA:	VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 71/100 PESOS M.N.		SUB-TOTAL	\$19,215.27
			I.V.A.	\$3,074.44
			TOTAL	\$22,289.71

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	ANTES 05/12/2022	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 240 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN COOPER TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. JOSE MARIA CHAVEZ MACIEL RESPONSABLE DEL PROYECTO	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
AUTORIDAD ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265193
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
	CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3339545677	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
			33 47377041 ext. 7104
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	74 RFC	75 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	ATP ASSAY KIT COLORIMETRIC/FLUOROMETRIC 100TESTS. Marca ABCAM. CATÁLOGO: AB83355	1	\$ 13,434.30	\$ 13,434.30
IMPORTE CON LETRA:	QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 79/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$13,434.30
		I.V.A.		\$2,149.49
		TOTAL		\$15,583.79

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	ANTES 05/12/2022	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 230 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRA ORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	 M. PRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. LAURA VERONICA SANCHEZ OROZCO RESPONSABLE DEL PROYECTO	 CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265186
	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310585200 EXT 33909	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
			13800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	78 RFC	79 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	DEET 250MG SIGMA ALDRICH. CODIGO: 8005832. CATÁLOGO 36542-250MG	1	\$ 841.50	\$ 841.50
IMPORTE CON LETRA:	NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 14/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$841.50
		I.V.A.		\$134.64
		TOTAL		\$976.14

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3-90 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 167 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS	MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR	DR. ALFREDO DE JESUS CELIS DE LA ROSA	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

212		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265259
	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
333942400	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
	82		13800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	83	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	ACRILAMIDA PARA ELECTROFORESIS >99%. 1 KG. MARCA SIGMA. NO. CATALÓGO A8887-1KG	2	\$ 2,727.90	\$ 5,455.80
FRASCO	HISTOPAQUE-1077, 500 ML. MARCA SIGMA. NO. CAT. 10771-500ML	2	\$ 4,061.70	\$ 8,123.40
FRASCO	PERSULFATO DE AMONIO °MB 100G. MARCA IBI scientific. NO. CAT. IB70080	1	\$ 845.16	\$ 845.16
FRASCO	N,N,N',N'-Tetrametiletildiamina BioReagent, adecuado para electroforesis, ~ 99% 50 ml. MARCA SIGMA. NO. CAT. T9281-50ML	1	\$ 1,472.40	\$ 1,472.40
FRASCO	DIETHYL PYROCARBONATE. MARCA SIGMA. FRASCO 25 ML. NO. CAT. 40718-25ML	1	\$ 5,117.40	\$ 5,117.40
IMPORTE CON LETRA:	VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 43/100 PESOS M.N.		SUB-TOTAL	\$21,014.16
			I.V.A.	\$3,362.27
			TOTAL	\$24,376.43

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3-90 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		Porcentaje de Anticipo:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 252 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DGLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MITRA. SARALYN BARRON TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DR. JORGE ARMANDO GUMPERA CASILLAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





ORDEN DE COMPRA

213		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265254
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310266407	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
			13800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	86	RFC	87 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	KIT MILLIPLEX PARA 7 CITOCINAS HUMANAS EN FORMATO MAGNETICO 96 WELL PLATE MILLIPORE. (IFN-γ, IL-17A/CTLA8, IL-1B, IL-6, IL- 8/CXCL8, MCP-1/CCL2, TNF-A). CATALOGO MERCK HCYTOMAG-60.	1	\$ 31,698.00	\$ 31,698.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 68/100 PESOS M.N.			SUB-TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	3-90 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 283 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS	MTRA. SARALYN GONZALEZ Y TAYLOR	DR. RENATO PARRA MICHEL	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Factura Anticipada.



ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265193
	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3339545677	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
	90		13800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	91 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	(-)-Epigallocatechin gallate. Marca Sigma Aldrich Catálogo: E4143-50MG	1	\$ 2,202.30	\$ 2,202.30
FRASCO	Acido ortofosfónico 99% crist. p.a. EMSURE. MARCA: MERCK, CATALOGO: MER-1005650500. 500 G	1	\$ 1,481.40	\$ 1,481.40
FRASCO	BOVINE SERUM ALBUMIN, 10 G. PROTEASE FREE PH 7. 98%. MARCA SIGMA ALDRICH. CATALOGO: SIG-A3294-10G	1	\$ 2,038.50	\$ 2,038.50
FRASCO	SODIUM DEOXYCHOLATE, 25 G. 97%. MARCA SIGMA ALDRICH, CAT: SIG-D6750-25 G	1	\$ 873.90	\$ 873.90
FRASCO	TRICHLOROCACETIC ACID, 250 G, MARCA SIGMA ALDRICH. CAT: SIG-T6399-250 G	1	\$ 1,971.00	\$ 1,971.00
FRASCO	"Copper(II) sulfate pentahydrate, ACS reagent, =98.0%". 100G. MARCA SIGMA ALDRICH, CAT: SIG-209198-100G	1	\$ 795.60	\$ 795.60
FRASCO	Sodium L-tartrate dibasic dihydrate, 99%. 100G. MARCA SIGMA ALDRICH. CAT: SIG-228729-100G	1	\$ 1,031.40	\$ 1,031.40
FRASCO	REACTIVO DE FENOL FOLIN - CIOCALTEU 500 ML. MARCA MERCK. CAT: MER-1090010500	1	\$ 2,125.80	\$ 2,125.80
FRASCO	ZINC CHLORIDE, 5gr. 98%. MARCA SIGMA ALDRICH, CAT. SIG-08086-5G	1	\$ 424.80	\$ 424.80
FRASCO	ETHYL ALCOHOL PURE, 1 L, 99.5% MARCA SIGMA ALDRICH, CAT: SIG-459844-1L	1	\$ 2,742.30	\$ 2,742.30
IMPORTE CON LETRA:	DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 92/100 PESOS M.N.		SUB-TOTAL	\$15,687.00
			I.V.A.	\$2,509.92
			TOTAL	\$18,196.92

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3-90 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.				

REQUISICIÓN 230 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. LAURA VERONICA SANCHEZ OROZCO RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA



NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud
 CUCS
 COORDINACION DE FINANZAS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD/2
 SUJETO A REVISION

20 OCT 2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265241
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
	CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3338463442	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
			13800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	94 RFC	95 FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
BOLSA	PUNTAS DE PP CLARAS MICRO PARA 10ul, LIBRES DE DNAs Y RNAs. BOLSA CON 1000 PUNTAS. CATALOGO 20-0010. MARCA BIOLOGIX	10	\$ 264.34	\$ 2,643.40
CAJA	TUBOS DE POLIPROPILENO DE 15ml FONDO CONICO (TIPO FALCON) TAPA PLANA AZUL ESTERILES RCF 11,000 x g, TEMPERATURA DE TRABAJO: -20 A 121°C, 50/RACK , 500/CAJA. CATALOGO 10-9151. MARCA BIOLOGIX	1	\$ 3,227.18	\$ 3,227.18
PAQUETE	TUBO DE POLIESTIRENO 5ML, 12X75MM, 1000/PAQ. CATALOGO 12-1275. MARCA BIOLOGIX	1	\$ 1,010.21	\$ 1,010.21
PAQUETE	TUBO PARA PCR CON PARED DELGADA, DE POLIPROPILENO 0.2 ML 1000/Paq. CATALOGO PCR-02-C. MARCA AXYGEN	2	\$ 861.00	\$ 1,722.00
IMPORTE CON LETRA:	NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 24/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$8,602.79
		I.V.A.		\$1,376.45
		TOTAL		\$9,979.24

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3-90 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 321 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

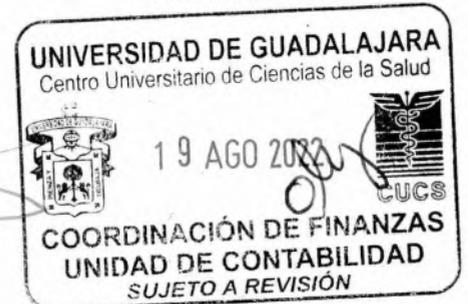
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN BOREY TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVO	DR. LUIS GERARDO GASCON GUERRA RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV
-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ADMINISTRATIVO
EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Factura Anticipada.



ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	259793
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3336561304	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
			13800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	98 RFC	99 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
BOLSA	PUNTAS DE PP AZULES PARA 1000UL, 1000/BOLSA BIOLOGIX CATALOGO 20-1000	2	\$ 196.88	\$ 393.76
BIDON	ALCOHOL ETILICO 96% REACTIVO	2	\$ 2,560.00	\$ 5,120.00
FRASCO	Acrylamide/Bis-acrylamide, 30% solution. BIORegent, 100ml, SIGMA ALDRICH CATALOGO A3449-100	1	\$ 1,889.10	\$ 1,889.10
FRASCO	PBS 10X CONCENTRADO, Bioperformance, P/CULTIVO CELULAR 1L, SIGMA ALDRICH CATALOGO P5493-1	2	\$ 2,481.30	\$ 4,962.60
FRASCO	SACAROSA BM,500GR. IBI SCIENTIFIC CATALOGO IB37162	1	\$ 733.60	\$ 733.60
IMPORTE CON LETRA:	QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO 91/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$13,099.06
		I.V.A.		\$2,095.85
		TOTAL		\$15,194.91

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3-90 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 110 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARAH MEDINA Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. MONICA VAZQUEZ DEL MERCADO ESPINOZA RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV
-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

VO. BO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



100



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO:	265197
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO:	1.1.4.8.4.
CARGO PRESUPUESTAL		PROGRAMA:	PROINPEP

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310585200 EXT 34200	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
		103	13800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	102	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	ISOPROPANOL *MBG 500ML. IBI SCIENTIFIC No Catálogo IB15730	2	\$ 783.93	\$ 1,567.86
FRASCO	LECTINA DE PHASEOLUS VULGARIS (PHA) 25gr. SIGMA ALDRICH N° catalogo L8754-25MG	1	\$ 1,894.50	\$ 1,894.50
FRASCO	Penicillin-Streptomycin, Solution stability. MERCK. N° catalogo P4333-100ML	1	\$ 605.70	\$ 605.70
FRASCO	SA4503 Formal Name 1-[2-(3,4-dimethoxyphenyl)ethyl]-4-(3-phenylpropyl)-piperazine, dihydrochloride. MARCA CAYMAN. CAS Number 165377-44-610	1	\$ 3,622.45	\$ 3,622.45
IMPORTE CON LETRA:	OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE 99/100 PESOS M.N.	SUB-TOTAL		\$7,690.51
		I.V.A.		\$1,230.48
		TOTAL		\$8,920.99

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3-90 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 327 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

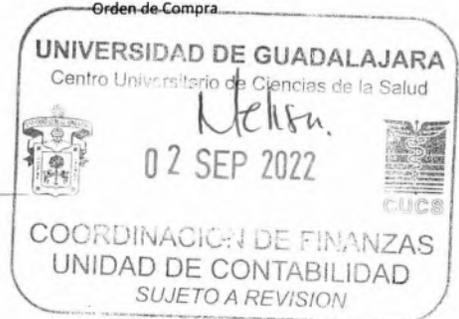
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. MARIA GUADALUPE RAMIREZ DUEÑAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV
-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo/ ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.





ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265206
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.4.
	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
33704	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 1 EDIF. N		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
			13800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	106 RFC	107 FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TEST NITRATOS METODO REFLECTOMETRICO CON TIRAS DE ENSAYO 3-90 MG/L NO3-REFLECTOQUANT@-ENVASE 1 PIECE-NUMERO SAT 41116000-ITEM DE REFRIGERACIÓN-SHELF LIFE 540 DÍAS, Número de catálogo 1169950001, Marca Sigma- Aldrich	2	\$ 1,017.90	\$ 2,035.80
PZA	TEST NITRITOS METODO REFLECTOMETRICO CON TIRAS DE ENSAYO 0.5-25.0 MG/L NO2-REFLECTOQUANT@-ENVASE 1 PIECE-NUMERO SAT 12161500-ITEM DE REFRIGERACIÓN, Número de catálogo 1169730001, Marca Sigma-Aldrich	2	\$ 1,017.90	\$ 2,035.80
IMPORTE CON LETRA:	CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES 06/100 PESOS M.N.		SUB-TOTAL	\$4,071.60
			I.V.A.	\$651.46
			TOTAL	\$4,723.06

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	3-90 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DÍAS	a) ANTICIPO:
		SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.		b) CUMPLIMIENTO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 203 LI-003-CUCS-AD-2022 SESION DE COMITE EXTRAORDINARIA 5 DEL 19 DE JULIO 2022

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARAH LYNN LOPEZ TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DRA. YOLANDA FABIOLA MARQUEZ SANDOVAL RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV
-------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



108



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Exp: 5600/2022

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA MTRA. MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CHARLY PAUL SALINAS JASSO Y LA C. DIANA SOFIA MENDOZA SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA EMPRESA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES



DECLARA LA UNIVERSIDAD:

- I- Que es un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de su Ley Orgánica, publicada por el ejecutivo local, el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II- Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III- Que el Rector General con fundamento en el artículo 35 fracciones VIII y XIII, del citado ordenamiento legal, otorgó poder general judicial para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de representación en material laboral a la Mtra. Maria Guadalupe Cid Escobedo, mediante escritura pública número 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público número 15 de Tlaquepaque, Jalisco, mismo que a la firma del presente contrato se encuentra vigente.
- IV- Que designa como responsable para llevar a cabo el seguimiento y ejecución del presente contrato, al **Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, por conducto de su titular.
- V- Que el **Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud**, adjudicó mediante **Licitación** la compra objeto del presente contrato bajo la denominación de **"Adquisición de reactivos y material"**

129

109

Revisión Contrato Original 24/01/23
 Oscar Hernández B... [Redacted]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

laboratorio, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4 PROINPEP", mediante la clave LI-003-CUCS-AD-2022, habiendo resultado seleccionada LA EMPRESA.

VI- Que para los efectos legales señala como domicilio de la Universidad, la Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco.

DECLARA LA EMPRESA bajo protesta de decir verdad:

- I. Que es una empresa legalmente constituida mediante Escritura Pública número 72,783 de fecha 26 de mayo de 1999, otorgada ante la fe del Lic. Joaquín F. Oseguera, Notario Público Titular número 99 del Distrito Federal, y que dentro de su objeto social le está permitido la celebración de este tipo de contratos.
- II. Que mediante Escritura Pública Número 74,225, de fecha 06 de julio de 2000, ante la fe del Lic. Joaquín F. Oseguera, Notario Público Titular Número 99 de Ciudad de México, se cambió la denominación de la Sociedad por la de APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
- III. Que su Apoderado, el C. Charly Paul Salinas Jasso, cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que se acreditan mediante la Escritura Pública número 57,501 de fecha 10 de diciembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público Titular número 218 de la Ciudad de México, las cuales manifiestan no les han sido modificadas o restringidas en sentido alguno.
- IV. Que su Apoderada, la C. Diana Sofía Mendoza Salazar, cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que se acreditan mediante la Escritura Pública número 61,777 de fecha 14 de julio de 2021, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público Titular número 218 de la Ciudad de México, las cuales manifiestan no les han sido modificadas o restringidas en sentido alguno.
- V. Que conforme a lo anterior tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar el material adjudicado por LA UNIVERSIDAD.
- VI. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número 112 [REDACTED] 111
- VII. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 50 de la Ley de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento [REDACTED]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los mismos.

VIII. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado



113

En atención a las declaraciones anteriores, y a la intención manifestada por cada una de las partes, las mismas están conformes en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual sujetan a las obligaciones, condiciones y términos que se señalan en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **LA EMPRESA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro denominado "**Adquisición de reactivos y material de laboratorio, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4 PROINPEP**", mismo que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

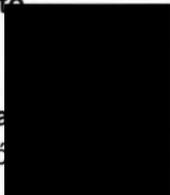
Al respecto **LA EMPRESA** se obliga a suministrar el material objeto del presente instrumento, sujetándose para ello a las indicaciones que al respecto le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente.

Todo aquello que **LA EMPRESA** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación, serán a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por cualquier concepto.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **LA EMPRESA** por los conceptos amparados en las **partidas: 16, 23 a 26, 29 a 31, 44, 71 a 73, 76, 80 a 83, 113, 114, 119, 125, 127 y 128**, la cantidad de **\$289,179.36 (Doscientos ochenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesos 36/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

114

LA UNIVERSIDAD pagará a **LA EMPRESA** la cantidad antes señalada a **los 30 días siguientes** de la entrega de la totalidad del material objeto del presente, a entera satisfacción





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

por parte de **LA UNIVERSIDAD**, previa entrega de comprobante con los requisitos que las leyes fiscales establecen.

Por su parte **LA EMPRESA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **LA EMPRESA** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- LA EMPRESA se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

LA EMPRESA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, ocasionadas por ella o su personal, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **LA EMPRESA** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., y el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **LA EMPRESA** será directamente responsable por dichos conceptos.

CUARTA.- LA EMPRESA se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar el material objeto del presente, a más tardar el día **05 de diciembre de 2022**, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **LA EMPRESA** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los materiales o servicios contratados.

115



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **LA EMPRESA**, esta pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1% por cada día que transcurra, hasta un máximo de 10%, del material no entregado o de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **LA EMPRESA**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **LA EMPRESA**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **LA EMPRESA**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- LA EMPRESA queda obligada a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- LA EMPRESA dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **LA EMPRESA** tiene prohibido encomendar o subcontratar con otra persona la entrega del material objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.

OCTAVA.- LA EMPRESA en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los materiales, bienes, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **LA EMPRESA**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega del material objeto del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los equipos materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

116



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales del Centro, o de la persona o personas que ésta designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con el material, pudiendo en su caso, rechazar por escrito los que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **LA EMPRESA** se compromete a entregar el material nuevo y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **LA EMPRESA** reemplazar a costa de esta última, el material defectuoso o no adecuado.

DÉCIMA PRIMERA.- LA EMPRESA además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligada a lo siguiente:

- a) Vigilar que el material objeto del presente contrato sean de acuerdo a lo aprobado, y a las especificaciones requeridas.
- b) Hacer la revisión detallada de la entrega del material, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- d) Responder de la pérdida, daño, robo o extravío del material, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dicho material se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD** y/o la pérdida o el daño se originen por caso fortuito o fuerza mayor.
- e) Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **LA EMPRESA** con cuando menos cinco días naturales.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD**, podrá suspender los efectos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

117



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando exista material defectuoso o no adecuado, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **LA EMPRESA**.
- b) Incumplimiento de **LA EMPRESA** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o en el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Por disolución de **LA EMPRESA**.
- e) En general por cualquier incumplimiento por parte de **LA EMPRESA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar el efecto y/o pago, o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **LA EMPRESA** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega del material detallado en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la cláusula cuarta.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **LA EMPRESA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **LA EMPRESA** será la única responsable y obligada para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **LA EMPRESA** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **LA EMPRESA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **LA EMPRESA** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- LA EMPRESA otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** una fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del objeto del presente, expedida por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

LA EMPRESA se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD** la fianza antes establecida dentro de los tres días siguientes a la firma del presente instrumento.

Adicionalmente **LA EMPRESA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SEPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **LA EMPRESA** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo derivan de este contrato, en especial si la entrega no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **LA EMPRESA**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega material, según lo acordado en el contrato y su anexo.

119



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) Si **LA EMPRESA**, en su caso, suspende injustificadamente la entrega del material objeto del presente o se niega a reparar o reponer alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 5 (cinco) días.
- c) Si **LA EMPRESA** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- d) Por disolución de **LA EMPRESA**.
- e) En general por cualquier incumplimiento por parte de **LA EMPRESA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **LA EMPRESA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **LA EMPRESA**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **LA EMPRESA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes 120 a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **LA EMPRESA**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primer entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- LA EMPRESA se obliga a que el material será nuevo y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes objeto del presente.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, los acuerdos de la junta aclaratoria, la propuesta presentada por **LA EMPRESA**, la legislación federal, la normativa universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando efectos la disposición distinta.

121



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

VIGÉSIMA QUINTA.- Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **20 de septiembre de 2022.**

POR LA UNIVERSIDAD



122

MTRA. MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO
APODERADA

POR LA EMPRESA

C. CHARLY PAUL SALINAS
JASSO
APODERADO

C. DIANA [REDACTED] DOZA

123

TESTIGOS

DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD

DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE
LA SALUD

ANEXO "A"

ThermoFisher
SCIENTIFIC

The world leader in serving science

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
LI-003-CUCS-AD-2022

Adquisición de reactivos y material de laboratorio, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP.

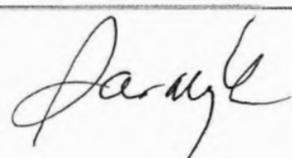
PROPUESTA ECONÓMICA

SECCIÓN III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de Bienes y/o Servicios, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
REQUISICIÓN 152					
16	KIT	KIT DE EXTRACCION DE DNA GENOMICO PURELINK, 250 PREPS. INVITROGEN. CAT. K182002	1	\$ 13,610.92	\$ 13,610.92
REQUISICIÓN 181					
23	PZA	MAXIMA SYBR GREEN QPCR MASTER MIX (2X), WITH SEPARATE ROX VIAL 200 REACTIONS APPLIED BIOSYSTEMS (CODIGO CAT K0251) (Caract. Recepción: NINGUNO / Caducidad: NINGUNA)	1	\$ 3,685.77	\$ 3,685.77
24	PZA	TAQ DNA POLYMERASA RECOMBINANTE 100 UNIDADES INVITROGEN (CODIGO CAT 10342053) (Caract. Recepción: NINGUNO / Caducidad: NINGUNA)	1	\$ 941.75	\$ 941.75
25	PZA	DNTP MIX (10MM EA) 100UL INVITROGEN (CODIGO CAT 18427013) (Caract. Recepción: NINGUNO / Caducidad: NINGUNA)	1	\$ 1,919.03	\$ 1,919.03
26	PZA	AMPLITAQ DNA POLYMERASE, LD (LOW DNA) WITH BUFFER II 250 UNITS APPLIED (CODIGO CAT N8080158) (Caract. Recepción: NINGUNO / Caducidad: NINGUNA)	1	\$ 3,322.77	\$ 3,322.77
REQUISICIÓN 203					
29	PZA	TQMN PREDESIGN SNP GENOTYPING rs3736232. Número de catálogo 4351379. Marca Thermo Fisher (Caract. Recepción: NINGUNO / Caducidad: 12 meses)	1	\$ 5,627.68	\$ 5,627.68
30	PZA	TQMN PREDESIGN SNP GENOTYPING rs1050283. Número de catálogo 4351379. Marca Thermo Fisher. (Caract. Recepción: NINGUNO / Caducidad: 12 meses)	1	\$ 5,627.68	\$ 5,627.68
31	PZA	TQMN PREDESIGN SNP GENOTYPING C_22272749_10 [rs3736235]. Número de catálogo 4351379. Marca Thermo Fisher. (Caract. Recepción: NINGUNO / Caducidad: 12 meses)	1	\$ 5,627.68	\$ 5,627.68
REQUISICIÓN 225					


 124

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

LI-003-CUCS-AD-2022

Adquisición de reactivos y material de laboratorio, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP.

44	PZA	SEQSTUDIO GENETIC ANALIZER CARTRIDGE V2 2 BOXES. (NUMERO DE CATALOGO A41331). Marca:Applied Biosystems (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: CAD MINIMA 10 MESES)	1	\$ 40,024.64	\$ 40,024.64
REQUISICIÓN 252					
71	FRASCO	TRIZOL REAGENT/100ML. MARCA INVITROGEN. NO. CAT. 15596026 (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: MÍNIMO DE 1 AÑO)	1	\$ 4,032.15	\$ 4,032.15
72	KIT	TAQMAN FAST ADVANCED MMIX 5 ML. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. NO. CAT. 4444557 (Caract. Recepción: CONGELADO / Caducidad: MÍNIMO DE 1 AÑO)	1	\$ 9,089.20	\$ 9,089.20
73	FRASCO	SODIUM DODECYL SULFATE C12. MARCA THERMO. 500G NO. CAT. 28312 (Caract. Recepción: MATERIAL FRAGIL / Caducidad: MÍNIMO DE 1 AÑO)	1	\$ 4,157.91	\$ 4,157.91
REQUISICIÓN 281					
76	PZA	TAQMAN PREDESIGN SNP GENOTYPING. MARCA THERMOFISHER. NO. CAT. 4351379. (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: NINGUNA)	8	\$ 5,627.68	\$ 45,021.45
REQUISICIÓN 285					
80	PZA	TAQ DNA POLYMERASA 500U INVITROGEN CATALOGO 11615010 (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: NINGUNA)	2	\$ 1,391.30	\$ 2,782.60
81	PZA	TF-TAQMAN GENOTYPING MASTR MIX, 2X10ML, PIEZA CON 1 APPLIED BIOSYSTEMS CATALOGO 4381656 (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: NINGUNA)	2	\$ 29,199.93	\$ 58,399.86
82	PZA	MICROTUBOS PCR 0.2ML OPTICOS EN TIRA DE 8 TUBOS MICROAMP C/125 APPLIED BIOSYSTEMS CATALOGO 4316567 (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: NINGUNA)	3	\$ 2,427.32	\$ 7,281.95
83	PZA	TAPA OPTICA EN TIRA DE 8 P/TIRAS DE TUBOS MICROAMP COMPATIBLE CON TERMOCICLADORES THERMO SCIENTIFIC C/300 APPLIED BIOSYSTEMS CATALOGO 4323032 (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: NINGUNA)	1	\$ 2,527.62	\$ 2,527.62
REQUISICIÓN 327					
113	FRASCO	DMEM 10 X 500ML. Invitrogen. No Catalogo 10569044 (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: minimo 6 meses)	1	\$ 5,597.18	\$ 5,597.18
114	FRASCO	FBS QUALIFIED USA ORIGIN 500ML. Invitrogen. No catalogo 26140079-PRO (Caract. Recepción: REFRIGERADO / Caducidad: minimo 6 meses)	1	\$ 11,040.55	\$ 11,040.55
119	FRASCO	Kit de síntesis de ADN: Verso Invitrogen. Catalog Number: AB1453A (Caract. Recepción: CONGELADO / Caducidad: 12 meses)	1	\$ 3,198.38	\$ 3,198.38

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
LI-003-CUCS-AD-2022

Adquisición de reactivos y material de laboratorio, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROMPEP.

125	FRASCO	RPMI 1640 10 X 500ML. Invitrogen. No Catalogo Invitrogen. 22400105 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: mínimo 6 meses)	1	\$ 6,325.70	\$ 6,325.70
127	FRASCO	Solución azul de tripano, 0,4 % GIBCO. Catalog Number: 15250061 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: 12 meses)	1	\$ 360.88	\$ 360.88
128	FRASCO	TAQMAN FAST ADVANCED MASTER MIX 5ML. Mezcla maestra TaqManytrade; Fast Advanced Applied Biosystem. No de catálogo 4444557 (Caract. Recepción: CONGELADO / Caducidad: 12 meses)	1	\$ 9,089.20	\$ 9,089.20
SUBTOTAL					\$249,292.55
IVA					\$39,886.81
TOTAL					\$289,179.36

CONDICIONES COMERCIALES

Propuesta en Moneda nacional MXN.

Tiempo de entrega de los bienes y suministros:

Entrega no mayor al 05 de diciembre de 2022 de acuerdo con el numeral 10.6 de las bases.

Periodo de validez de la propuesta:

La propuesta tendrá validez por 30 días naturales, después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la licitación.

Condiciones de pago:

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura original firmada y sellada por el almacén general del CUCS, y que cumpla con todos los requisitos fiscales en vigor.

ATENTAMENTE

126

Guadalajara, Jalisco; a 04 de julio 2022

[Redacted]	127
Charly Paul Salinas Jasso Representante Legal Applied Biosystems de México S de RL de CV	Diana S... Rep... Applied Biosyste... de RL de CV

128

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

LI-003-CUCS-AD-2022

1. Eliminadas 09 palabras y 09 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
2. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
3. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
4. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
5. Eliminadas 09 palabras y 09 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
6. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
7. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los

29. Eliminadas 08 palabras y 03 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
30. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
31. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
32. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
33. Eliminadas 09 palabras y 04 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
34. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
35. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.

58. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
59. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
60. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
61. Eliminadas 08 palabras y 03 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
62. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
63. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
64. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados

previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

65. Eliminadas 08 palabras y 03 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
66. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
67. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
68. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
69. Eliminadas 09 palabras y 04 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
70. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
71. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información

79. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
80. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
81. Eliminadas 09 palabras y 08 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
82. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
83. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
84. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
85. Eliminadas 09 palabras y 08 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.

93. Eliminadas 09 palabras y 08 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
94. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
95. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
96. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
97. Eliminadas 09 palabras y 09 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
98. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
99. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

